60

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias, Sírvase Proveer
Santiago de Cali, noviembre 19 de 2021.

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Radicado No.76001310300420120034600
Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).-

En virtud del escrito que antecede, el Juzgado

DISPONE:

Póngase a disposición del memorialista el presente proceso para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

EN ESTADO No. 163 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, Dic. 16/2021

DIANA PATRICIA DIAZ ERAZO
SECRETARIA

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO